



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019,  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

Siendo las 18:30 horas del día 29 (veintinueve) de agosto de dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Auditoría Superior del Estado Sinaloa, ubicada en Calle del Congreso 2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán Rosales, Sinaloa, se reúnen los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, con el fin de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria** del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y en la solicitud contenida en oficio signado por la Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, Presidente del Comité Coordinador, de fecha 21 de agosto del presente año, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de junio de 2019.
4. Presentación del Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
5. Seguimiento de la selección de las Líneas de Acción del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

Para iniciar la **Segunda Sesión Extraordinaria** y cumplir con las formalidades legales, la Presidente del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo dio la bienvenida a quienes están presentes, agradeciendo su atención a la Convocatoria. De manera inmediata, se concedió el uso de la voz al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, para que en su carácter de Secretario del Comité Coordinador, continuara con el desarrollo de la sesión.



### 1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa:

- C. Norma Alicia Sánchez Castillo, Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana; **presente**.
- C. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado; **presente**.
- C. Reyna Angulo Valenzuela, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **ausente**.
- C. María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas; **ausente**.
- C. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **presente**.
- C. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Comisionada Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; **presente** y,
- C. Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, **presente**.

El Secretario informó que estando presentes cinco (5) de los siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se cumplió con el quorum legal exigido por el artículo 13, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar válidamente, procediendo al siguiente punto.

### 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Antes de iniciar con el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidente del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, propuso modificar el orden de los asuntos a tratar, pasando el asunto contenido inicialmente en el numeral 4 al numeral 5, y viceversa, sometiéndose a la consideración de los presentes, quienes autorizaron dicha modificación. De igual manera el Secretario, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez solicitó la inclusión de un tema como sexto punto del Orden del día, referente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación correspondiente a la **Propuesta de Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción**, mismo que será explicado por el Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente, la Presidente del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, mencionó que se encuentra presente el Lic. Carlos Sánchez, Subsecretario de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, solicitando abordar el tema relacionado con la suplencia de los integrantes del Comité Coordinador dentro de Asuntos Generales, cuestión que se sometió a consideración de los presentes, quienes consintieron la inclusión de dicho tema.



En ese sentido, el Secretario procedió a dar lectura al nuevo contenido y secuencia de los puntos del Orden del Día, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de junio de 2019.
4. Seguimiento de la selección de las Líneas de Acción del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.
5. Presentación del Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Propuesta de Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidente del Comité Coordinador, solicitó al Secretario someter a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el Orden del Día, de manera económica, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

**“ACUERDO/CC/SESEA/020/2019: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día”.<sup>1</sup>**

**3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de junio de 2019.**

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día; es decir: *Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de junio de 2019*, misma que se les hizo llegar con la convocatoria correspondiente, el Secretario Técnico señaló que en dicha Sesión se aprobaron el Acta

<sup>1</sup> Anexo I. Orden del día.



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

de la Primera Sesión Extraordinaria 2019, de este Comité Coordinador, celebrada el 28 de mayo de 2019; los Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones anticorrupción; la Propuesta del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador mismo que se complementaría en las reuniones de trabajo a celebrarse; y por último el Acuerdo por el que se adicionan los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, por lo que propuso a los integrantes obviar la lectura del acta en comento a fin de pasar directamente a la votación, con lo que estuvieron de acuerdo todos.

Resultó oportuno que el Secretario comentara a los presentes que, en la fecha en que se celebró la Segunda Sesión Ordinaria, fungía como Presidente del Comité Coordinador el Ing. Francisco Manuel Mojica López, quién deberá firmar dicha Acta, para lo que él realizará las gestiones administrativas correspondientes.

Acto seguido, la Presidente del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo instruyó al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador la referida Acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

En base a lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

**“ACUERDO/CC/SESEA/021/2019: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de junio de 2019.”<sup>2</sup>**

<sup>2</sup> Anexo II. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de junio de 2019.



**4. Seguimiento de la selección de las Líneas de Acción del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador, señaló que se hace necesario avanzar con el seguimiento de las Líneas de Acción del Programa de Trabajo Anual (PTA) del Comité Coordinador, solicitando al Secretario que proceda a presentar un resumen de las respuestas recibidas.

El Secretario mencionó que, en atención a lo acordado por el Comité Coordinador en la sesión pasada, se han celebrado reuniones con personal de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, con el Comité de Participación Ciudadana y con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa. Habiéndose recibido de manera formal las respuestas del Comité de Participación Ciudadana y de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y está pendiente de formalizar el envío de su respuesta por parte de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa una vez que se vea al seno de la CEAIP, principalmente en el tema de Gobierno Abierto.

De manera inmediata, el Secretario procedió a dar lectura a cada una de las Líneas de Acción que han elegido o seleccionado el Comité de Participación Ciudadana, de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa, Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, incluyendo la instancia responsable y la instancia implicada, en su caso. Asimismo, dio cuenta de las que corresponderían a la propia Secretaría Ejecutiva.

Una vez realizada la lectura, la Magistrada Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, manifestó una inquietud respecto a la dinámica que se habrá de seguir para ponerse de acuerdo con las propuestas donde se señalan a las instancias implicadas, y cómo se les tomará parecer o su opinión, en relación con las capacidades con las que cuentan cada una de las instancias, para ponerse de acuerdo.

El Secretario a ese respecto explicó que una vez que se cuente el insumo de las respuestas, se harán los acuerdos internos correspondientes.

Después la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, señaló que ellos ya tienen seleccionadas las Líneas de Acción y las expuso.

Luego la Presidente abrió una ronda de intervenciones, tomando la palabra para intervenir el Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, quién solicitó llevarse la información para depurarla, para poder sumarse y participar en los Grupos de Trabajo.

Para reforzar el tema, el Secretario solicitó al Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva, participe en la sesión para dar la explicación de la dinámica que se tendrá que seguir para concluir a la brevedad con la formulación del PTA, así como la elaboración de una matriz de resultados de Líneas de Acción.



En forma continua, señaló el Secretario que resulta oportuno que se tome algún acuerdo para el efecto relacionado con la fijación de fechas y compromisos para concluir el mencionado Programa de Trabajo Anual.

En base a lo anterior, la Presidente del Comité Coordinador, proponiendo como fecha el 10 de septiembre de 2019, instruyendo al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el acuerdo que se menciona líneas arriba, quienes se manifestaron en el siguiente sentido:

<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Con base en lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

**“ACUERDO/CC/SESEA/022/2019:** Se aprueba por unanimidad de los presentes, que los integrantes del Comité Coordinador hagan llegar mediante oficio las Líneas de Acción, así como también la entidad responsable y la entidad implicada que les correspondan dentro del Programa de Trabajo Anual, para el día 10 de septiembre de 2019.”

**5. Presentación del Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.**

Para dar continuación al desarrollo de la sesión y en atención del quinto punto del Orden del Día, la Presidente del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, señala que es muy importante conocer el Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) de Sinaloa, por lo que solicita al Secretario proceda en consecuencia.

Para ello el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, hizo una pequeña introducción sobre el método de elaboración de esta, explicando los pasos que se siguieron para tal efecto, consistentes en:

1. Realizar una revisión bibliográfica sobre el fenómeno de la corrupción.
2. Analizar la propuesta de PNA para buscar la alineación con la misma.
3. Elaborar bases de datos con estadísticas oficiales (INEGI) a nivel de microdato.



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

4. Recabar información de los estudios, análisis e indicadores construidos y elaborados por organismos reconocidos de la academia como el sector privado y otros organismos del país y los extranjeros que cuentan con estudios en el tema de corrupción.
5. Recabar información de páginas oficiales en el Estado.
6. Análisis estadístico con software.
7. Elaboración de documento del Diagnóstico Preliminar de la PEA.

En ese sentido, solicitó de nueva cuenta al Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva, que proceda a exponer el mencionado Diagnóstico Preliminar de la PEA.

De manera inmediata el Dr. José Antonio Penné Madrid, procedió a presentar avances de la primera versión del Diagnóstico de la PEA al Comité Coordinador mediante la presentación power point, explicando de manera breve los índices con los que cuenta y posiciones en las que se ubica Sinaloa en los 4 ejes: 1) Combatir la Impunidad; 2) Controlar la Arbitrariedad; 3) Involucrar a la Sociedad en el Control de la Corrupción; y 4) Fortalecer las Interacciones Gobierno/Sociedad.

Una vez expuesto y explicado el contenido del Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción el Secretario Técnico propone la pertinencia de que se tome un acuerdo para que los integrantes del Comité Coordinador, mediante oficio hagan llegar los comentarios, modificaciones, adiciones y validación de la información contenida en dicho Diagnóstico, antes de la celebración de la próxima sesión del Comité Coordinador, programada para finales del próximo mes de septiembre.

Para efecto de lo anterior, se hizo entrega a cada uno de los asistentes de un CD que contiene el archivo con el mencionado Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción, asimismo se señaló que también se enviará a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador vía correo electrónico.

Acto seguido, la Presidente del Comité Coordinador dio instrucciones al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador la propuesta de acuerdo mencionada con antelación, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor



Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

**"ACUERDO/CC/SESEA/023/2019:** Se aprueba por unanimidad de los presentes, que los integrantes del Comité Coordinador hagan llegar mediante oficio sus comentarios, modificaciones, adiciones y validación de la información contenida en el Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el día 17 de septiembre de 2019."

Posteriormente, la Presidente del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, mencionó que, si no hay más observaciones, se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Propuesta de Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.**

En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez solicitó al Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva, procediera a presentar de manera breve el contenido de la **Propuesta de Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción**, así como la entrega de un tanto impreso a cada uno de los asistentes.

En ese tenor, el Dr. José Antonio Penné Madrid, explicó de manera muy concreta las etapas contenidas en el Calendario en comento, y mencionó las actividades con las fechas o plazos establecidos en el mismo.

El Secretario señaló que este calendario permite en base a los programas que se han venido aprobando y ante la necesidad de tener una Política Estatal Anticorrupción, es como planeamos la elaboración de los insumos y las actividades a realizar, haciendo el compromiso de implementarlo y apegarnos al mismo.

Una vez discutida y analizada la Propuesta de Calendario, la Presidente del Comité Coordinador expuso que es importante contar con dicho calendario, por lo que instruyó al Secretario Técnico para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador, el acuerdo por el que se aprueba el **Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa**, quienes se manifestaron como se establece en el siguiente cuadro:



<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Con base en lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

**"ACUERDO/CC/SESEA/024/2019: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa."**<sup>3</sup>

## **7. Asuntos Generales.**

Para el desahogo del punto séptimo del Orden del Día, el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, Secretario del Comité Coordinador, mencionó que se encuentra presente el Lic. Carlos Sánchez Robles, Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, quien le hizo entrega del Oficio STRC/SRN/0238/2019, mismo que recibió de manera inmediata, con el sello correspondiente.

Asimismo, el Lic. Carlos Sánchez Robles, hizo entrega a cada uno de los presentes de una copia del referido oficio, solicitando abordar el tema relacionado con la suplencia de los integrantes del Comité Coordinador y comprometiéndose a oficializar la petición de manera escrita dirigida a los integrantes del Comité Coordinador, para que se analice dicho planteamiento, es decir, para buscar el mecanismo que permita la propia ley u otro ordenamiento legal, en casos excepcionales que él asista en suplencia de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, pues consideran que no existe impedimento legal alguno que le impida, participar y votar.

Para el efecto, la Presidente solicitó el desarrollo de una ronda de intervenciones para los asistentes, coincidiendo éstos en que el tema de la suplencia de los integrantes del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, debe ser analizado y estudiado, una vez que se formalice el planteamiento por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Debido a que no hay ningún acuerdo sobre este asunto en particular.

<sup>3</sup> Anexo III. Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.



Por otro lado, el Mtro. Francisco Lizárraga señaló que se hará la consulta correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para informarles en la próxima sesión, sobre la respuesta que se reciba.

Asimismo, como asuntos generales, el Secretario en uso de la voz, señaló que es oportuno informar que se han recibido respuestas en relación con las recomendaciones no vinculantes realizadas a algunos municipios y a la Secretaría de Administración y Finanzas, derivadas todas del Informe Anual 2019 del Comité Coordinador. También externó que de conformidad con lo establecido por los artículos 31, fracción VII y 35 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se elaborará como insumo de la Comisión Ejecutiva la propuesta de informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, para ser sometido a la aprobación de este Comité Coordinador; señalando además que toda la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento y supervisión de las recomendaciones deberá estar contemplada en los informes anuales del Comité Coordinador, mismo que debe ser aprobado como máximo treinta días previos a que culmine el periodo anual de la presidencia, es decir el 03 de junio de 2020, entregándose un cuadro con la información que refleja las fechas de las respuestas recibidas.

Adicionalmente, el Secretario Técnico señaló que el día 19 de agosto del presente año, asistió a la firma del Memorándum de entendimiento entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), asimismo en el marco del Taller de Formador de Capacitadores del Programa Integridad Empresarial, dirigido a servidores públicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, se firmó el Compromiso de Capacitación en Integridad Empresarial.

Asimismo, el Secretario informó a los integrantes del Comité Coordinador, que después de haber realizado las gestiones administrativas correspondientes, y con el apoyo del Ing. Francisco Manuel Mojica López, se ha obtenido la firma del Dr. Héctor Samuel Torres Ulloa, que estaba pendiente en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 28 de marzo de 2019.

La Presidenta Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, manifestó su intención de hacer una propuesta para que en el Orden del Día de la siguiente sesión se incluya que la Secretaría Ejecutiva comparta los resultados de las Recomendaciones No Vinculantes, porque considera importante que se pueda tener conocimiento y seguimiento de las respuestas recibidas, a lo que el Secretario Técnico explicó nuevamente que la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento y supervisión de las recomendaciones se deberá contemplar en términos de la ley en el informe anual del Comité Coordinador, el que tendrá que ser aprobado como máximo 30 días previos a que culmine el periodo anual de su presidencia, es decir el 03 de junio de 2020, señalando que se contará con una metodología para el seguimiento, que se está elaborando y se planea incluirlo como punto del Orden del Día en la siguiente sesión del Comité Coordinador.



Adicionalmente, se explicó que las respuestas están siendo revisadas y valoradas, asimismo se han turnado, a la instancia del Comité Coordinador que propuso el proyecto de recomendación correspondiente.

Precisando el Secretario que se deben respetar los plazos y términos legales para no incurrir en responsabilidad, y para ello se están construyendo las reglas correspondientes para su tratamiento, sistematización y seguimiento. Además, se debe respetar el procedimiento jurídico para la elaboración de los insumos que sean competencia de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador.

**8. Clausura de la Sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario del Comité Coordinador dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, a las 20:40 horas del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

Se levanta acta que consta de doce (12) fojas, firmada por los integrantes presentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y su Secretario.

C. NORMA ALICIA SÁNCHEZ CASTILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR

C. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C. REYNA ANGULO VALENZUELA  
FISCAL ESPECIALIZADO EN  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO  
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS



# SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y  
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. MAGDA ANA KARYNA  
GUTIÉRREZ ARELLANO  
REPRESENTANTE DEL SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

C. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

C. ROSA DEL CARMEN LIZÁRRAGA FÉLIX  
COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ESTATAL PARA EL ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

C. FRANCISCO JAVIER  
LIZÁRRAGA VALDEZ  
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019, DEL COMITÉ COORDINADOR  
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE  
2019.



## **ANEXOS**

**DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019,  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA  
FECHA: JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2019**

**ANEXO I.- Orden del Día.**

**ANEXO II.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, del Comité  
Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción  
del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de junio de 2019.**

**ANEXO III.- Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la  
Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.**



## **Anexo I**

**del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019,  
del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal  
Anticorrupción del Estado de Sinaloa,  
celebrada el 29 de agosto de 2019.**

## **ORDEN DEL DÍA**

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**  
**COMITÉ COORDINADOR**  
**DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**  
**DEL ESTADO DE SINALOA**  
*Fecha: Jueves 29 de agosto de 2019*

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de junio de 2019.
4. Seguimiento de la selección de las Líneas de Acción del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.
5. Presentación del Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Propuesta de Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.



## **Anexo II**

**del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019,  
del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal  
Anticorrupción del Estado de Sinaloa,  
celebrada el 29 de agosto de 2019.**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019,  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

Siendo las 11:00 horas del día 28 (veintiocho) de junio de dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, en el Edificio Country Courts, sito en Blvd. Pedro Infante número 2911 Pte., Despacho 304, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, Culiacán Rosales, Sinaloa, se reúnen los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, con el fin de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y en la solicitud contenida en oficio signado por el Ing. Francisco Manuel Mojica López, Presidente del Comité Coordinador, de fecha 18 de junio de presente año, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de mayo de 2019.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones anticorrupción.
5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
6. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta para adicionar los "Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa".
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.



## **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

Para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria y cumplir con las formalidades legales, el Presidente del Comité Coordinador, Ing. Francisco Manuel Mojica López, da la bienvenida a los presentes y agradece su atención a la Convocatoria. En ese sentido, se concede el uso de la voz al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, para que en su carácter de Secretario del Comité Coordinador, continúe con el desarrollo de la sesión.

### **1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa:

- C. Francisco Manuel Mojica López, Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana; **presente**.
- C. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado; **ausente**.
- C. Reyna Angulo Valenzuela, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **presente**.
- C. María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas; **ausente**.
- C. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **presente**.
- C. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Comisionada Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; **presente**.
- C. Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, **presente**.

El Secretario informó que estando presentes cinco de los siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se cumplió con el quorum legal exigido por el artículo 13, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar válidamente, procediendo al siguiente punto.

### **2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Secretario propone dispensar la lectura del Orden del Día, autorizándose por los integrantes presentes, el cual está integrado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.



3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de mayo de 2019.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones anticorrupción.
5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
6. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta para adicionar los "Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa".
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Al respecto, el Presidente del Comité Coordinador, solicitó al Secretario someter a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el Orden del Día, de manera económica, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

**"ACUERDO/CC/SESEA/015/2019: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día".<sup>1</sup>**

3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de mayo de 2019.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día; es decir: *Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de mayo de 2019*, el Secretario Técnico mencionó que en dicha sesión se aprobaron: el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de marzo de 2019; el Primer Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, su publicación y que fuera rendido por el Presidente

<sup>1</sup> Anexo I. Orden del día.



del Comité Coordinador en los términos que señalan la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa; la Metodología para Elaborar la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa; las Bases Reglamentarias para la Coordinación y Funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, acordándose su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”; el Plan y Logística a seguir en la instalación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, y el contenido de la Convocatoria a dirigirse a los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; y por último el logotipo que identificará al Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; por lo que solicitó a los integrantes obviar la lectura del acta en comento a fin de pasar directamente a la votación.

Acto seguido, el Presidente del Comité Coordinador instruyó al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador la referida Acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Ing. Francisco Manuel Mojica López	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

En base a lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

**“ACUERDO/CC/SESEA/016/2019: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de mayo de 2019.”<sup>2</sup>**

<sup>2</sup> Anexo II. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 28 de mayo de 2019.



**4. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones anticorrupción.**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario explicó que el **Proyecto de Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones anticorrupción**, fue puesto a la consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2019, para que sea sometido ante este Comité Coordinador, señalando que es facultad del Comité Coordinador, aprobar la metodología de los indicadores para la evaluación de la política estatal, con base en la propuesta que someta a su consideración la Secretaría Ejecutiva, según lo previsto por el Artículo 9, fracción IV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Asimismo, el Secretario Técnico expone a los integrantes del Comité Coordinador que se han realizado algunas correcciones en los artículos 2, fracciones XI y XXX; 11 y en el Anexo 4, fracción I; contenidos en las páginas 4, 6, 8 y 20 del Proyecto, respectivamente, mismas que se someten a su consideración, para que sean incluidas en el Proyecto en forma inmediata, con lo que estuvieron conformes de forma unánime.

Acto seguido, el Presidente del Comité Coordinador, instruye al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el **Proyecto de Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones anticorrupción**, quienes se manifestaron en el siguiente sentido:

<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Ing. Francisco Manuel Mojica López	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Con base en lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

**“ACUERDO/CC/SESEA/017/2019: Se aprueban por unanimidad de los presentes los ‘Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones anticorrupción’.”<sup>3</sup>**

<sup>3</sup> Anexo III. Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones anticorrupción.



**5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**

En cuanto al desahogo del quinto punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario Técnico expuso que la elaboración de la **Propuesta de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, se elaboró en cumplimiento al ACUERDO/CC/SESEA/005/2019, contenido en Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité Coordinador, celebrada el 28 de marzo de 2019.

A continuación, el Presidente Ing. Francisco Manuel Mojica López, explicó que el Comité Coordinador tiene dentro de sus facultades la elaboración de su programa de trabajo anual; con fundamento en el artículo 9, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, y que la propuesta deberá enriquecerse o complementarse mediante reuniones de trabajo a celebrarse con los titulares o los servidores públicos que los representen con poder de decisión, pues resultan necesarias para que se definan metas, indicadores, instancia responsables directas y las instancias que se coordinan, precisando que dichas reuniones deberán realizarse de manera inmediata con los titulares y/o los representantes de las instancias integrantes del Comité Coordinador, que conocen su quehacer, para estar en posibilidad de determinar y definir el contenido de éstas, siempre contando con el apoyo y colaboración del equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

Acto seguido, el Secretario, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, solicita el uso de la voz al Presidente, quien le otorga la misma, procediendo a señalar que el Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, llevará a cabo la explicación de la metodología para llenar o complementar el Programa de Trabajo Anual, así como la dinámica que se implementará para la realización de las reuniones de trabajo, explicando que se debe precisar una fecha de inicio y otra de conclusión en su caso (calendario de trabajos), así mismo un plazo para generar la primera reunión a invitación de la instancia que cumplirá con la responsabilidad asumida.

En ese sentido del Dr. José Antonio Penné Madrid, mediante la proyección de una presentación (power point), explicó de manera clara la propuesta para planear y organizar cada línea de acción y los pasos que se requiere seguir, especificando, entre otras cuestiones, los plazos para la remisión de oficios y respuestas por partes de las instancias, así como para la realización de las reuniones de trabajo y el propósito de las mismas, la creación de comisión de planeación y organización de la línea de acción respectiva, para poder llegar a los objetivos específicos con resultados deseables.



Posteriormente, el Presidente, concedió el uso de la voz a los integrantes del Comité Coordinador, quienes realizaron algunas precisiones o comentarios sobre las condiciones en las que se encuentran las instancias a las que representan, así como lo que falta por avanzar, solicitando el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva, así como la flexibilización en los plazos para el proceso de construcción del Programa de Trabajo Anual, reconociendo que lo valioso de empezar es identificar las carencias y debilidades de las instituciones para documentar las razones por las cuales no se pueden lograr los objetivos, así como identificar a las personas o colaboradores que dentro de cada institución pueden colaborar o contribuir a obtener logros; además de documentar el caso particular de cada instancia en relación a que ha logrado o hecho con lo que tiene, para que se conozca en qué condiciones y con qué se cuenta para cumplir con sus atribuciones, y cuidar los estándares de medición-percepción.

En ese sentido el Secretario Técnico, señala que en términos generales se puede llevar a cabo el proceso y que se caminará de manera gradual.

Posteriormente, el Presidente dio instrucciones al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador la referida **Propuesta de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, así como también la celebración de las reuniones de trabajo**, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Ing. Francisco Manuel Mojica López	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Como consecuencia de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

**“ACUERDO/CC/SESEA/018/2019: Por unanimidad de los presentes se aprueba en lo general el contenido de la Propuesta del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, mismo que se complementará en las reuniones de trabajo a celebrarse.”<sup>4</sup>**

De manera inmediata, los integrantes presentes del Comité Coordinador, solicitan que se les haga llegar la presentación (power point), que se expuso con antelación, misma que se le enviará al Presidente, quien a su vez lo compartirá con todos los integrantes.

<sup>4</sup> Anexo IV. Propuesta de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del SEMAES.



**6. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta para adicionar los “Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”.**

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Presidente del Comité Coordinador, Ing. Francisco Manuel Mojica López, expuso que su propuesta tiene como objeto adicionar un último capítulo a los “Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, para transmitir en vivo las sesiones ordinarias del Comité Coordinador; de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, éstos podrán modificarse mediante acuerdo que por mayoría de votos adopte el Comité Coordinador.

De manera inmediata el Presidente, solicita al Secretario que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el **Acuerdo por el que se adicionan los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, quienes se manifestaron en el siguiente sentido:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Ing. Francisco Manuel Mojica López	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Como consecuencia de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

**“ACUERDO/CC/SESEA/019/2019: Se aprueba por unanimidad de los presentes el ‘Acuerdo por el que se adicionan los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa’.”<sup>5</sup>**

<sup>5</sup> Anexo V. Acuerdo por el que se Adicionan los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.



**7. Asuntos Generales.**

El Secretario en uso de la voz, presenta a los integrantes del Comité Coordinador, un cuadro que contiene a los enlaces permanentes que han sido designados hasta el día de hoy, precisando que la Lic. María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, recientemente mediante oficio STRC/DS/098/2019, de fecha 13 de junio de 2019, realizó la designación de enlace permanente con la SESEA, recayendo en el Lic. Jesús Enrique Vega Félix, Director de Evaluación y Control, a quien se le agradece su presencia; asimismo se informa que aún está pendiente que el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa haga la designación del enlace correspondiente.

Lo anterior con la finalidad de poder realizar las convocatorias conforme a los "Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa", es decir mediante correo electrónico y/o cuenta oficial respectivo, y estar en posibilidad de establecer con los enlaces permanentes la comunicación directa.

**8. Clausura de la Sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario del Comité Coordinador dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, a las 13:00 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Se levanta acta que consta de 10 (diez) fojas, firmada por los integrantes presentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y su Secretario.

**C. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR

**C. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA**  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

**C. REYNA ANGULO VALENZUELA**  
FISCAL ESPECIALIZADO EN  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**C. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO**  
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS



# SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y  
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

C. MAGDA. ANA KARYNA  
GUTIÉRREZ ARELLANO  
REPRESENTANTE DEL SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

C. JESÚS IVAN CHÁVEZ RANGEL  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

C. ROSA DEL CARMEN LIZÁRRAGA FÉLIX  
COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ESTATAL PARA EL ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

C. FRANCISCO JAVIER  
LIZÁRRAGA VALDEZ  
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019, DEL COMITÉ COORDINADOR DEL  
SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019.



### **Anexo III**

**del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019,  
del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal  
Anticorrupción del Estado de Sinaloa,  
celebrada el 29 de agosto de 2019.**



# SESEA SINALOA

---

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y  
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

## **Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción**

**Culiacán, Sin, agosto de 2019**

# **Calendario de Actividades y Responsables**

<b>Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción</b>		
<b>Etapa 1. Elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción (PEA)</b>		
<b>Actividades</b>	<b>Calendario 2019</b>	<b>Responsable</b>
<b>1.</b> Formulación, análisis, discusión y aprobación de la Metodología para Elaborar la PEA	<b>Aprobada por el CC 28 mayo</b>	Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva/CC del SEMAES
<b>2.</b> Integración de la primera versión del Diagnóstico de la PEA	<b>Del 19 de marzo al 12 de agosto</b>	Secretaría Técnica del SEMAES
<b>3.</b> Presentar en reunión de trabajo, avances de la primera versión del Diagnóstico de la PEA a los miembros de la Comisión Ejecutiva	<b>22 de agosto</b>	Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva del SEMAES
<b>4.</b> Hacer llegar propuesta de Mecanismos de Consulta y Participación a la Comisión Ejecutiva, para que sean implementados por el CPC	<b>26 de agosto</b>	Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva del SEMAES
<b>5.</b> Llevar a cabo el proceso de Consulta y Participación utilizando distintos mecanismos por parte del CPC	<b>Del 02 de septiembre al 11 de octubre</b>	Secretaría Técnica del SEMAES/CPC
<b>6.</b> Presentar avances de la primera versión del Diagnóstico de la PEA al CC para sus comentarios, modificaciones, adiciones y validación de la información	<b>29 de agosto</b>	Secretaría Técnica/CC del SEMAES
<b>7.</b> Entrega de comentarios, modificaciones, adiciones y/o validación de la información contenida en el Diagnóstico preliminar de la PEA, por los miembros del CC al Secretario Técnico	<b>26 de septiembre</b>	Secretaría Técnica/CC del SEMAES
<b>8.</b> Entrega de los resultados del proceso de Consulta y Participación por parte del CPC al Secretario Técnico del SEMAES, para su análisis e integración a la versión preliminar de la PEA	<b>14 de octubre</b>	Secretaría Técnica del SEMAES/CPC
<b>Del 9.</b> Integrar la versión preliminar de la PEA, incluyendo: Diagnóstico y Prioridades por Eje; Objetivos Generales y Específicos por Prioridad; y, Líneas de Acción. Además, contiene los resultados del proceso de Consulta y Participación	<b>Del 15 al 28 de octubre</b>	Secretaría Técnica del SEMAES
<b>10.</b> Dar a conocer a la Comisión Ejecutiva, para su análisis y observaciones, la versión preliminar de la PEA	<b>31 de octubre</b>	Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva del SEMAES
<b>11.</b> Enviar por la Comisión Ejecutiva al Secretario Técnico, las observaciones a la versión preliminar de la PEA	<b>11 de noviembre</b>	Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva del SEMAES
<b>12.</b> Integrar las observaciones de la Comisión Ejecutiva a la versión preliminar de la PEA	<b>Del 12 al 20 de noviembre</b>	Secretaría Técnica del SEMAES
<b>Etapa 2. Integración de la Política Estatal Anticorrupción</b>		

Actividades	Calendario 2019	Responsable
<b>13.</b> Integrar la PEA, realizar revisión de estilo, diseño e impresión de un demo para ponerlo a consideración como Anteproyecto a la Comisión Ejecutiva, para su análisis, opinión y aprobación	<b>Del 21 al 26 de noviembre (Sesión Ordinaria CE: 03 de diciembre)</b>	Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva del SEMAES
<b>14.</b> Someter a la consideración del Comité Coordinador el Proyecto de PEA para su análisis, opinión y aprobación	<b>05 de diciembre (Sesión Ordinaria CC: 13 de diciembre)</b>	Secretaría Técnica/CC del SEMAES
<b>15.</b> Realizar adecuaciones, revisión general, edición e Impresión de la PEA	<b>Del 16 al 20 de diciembre</b>	Secretaría Técnica del SEMAES
<b>Etapa 3. Presentación, publicación y difusión de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa</b>		
Actividades	Calendario 2020	Responsable
<b>16.</b> Presentación de la PEA	<b>21 de enero</b>	Secretaría Técnica/CC del SEMAES
<b>17.</b> Decreto de publicación de la PEA en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa	<b>22 de enero</b>	Secretaría Técnica/CC del SEMAES
<b>18.</b> Estrategia de difusión de la PEA	<b>Del 22 al 31 de enero</b>	Secretaría Técnica/CC del SEMAES/CPC
<b>Etapa 4. Preparar y aplicar las bases metodológicas para elaborar los Programas de Implementación de la PEA</b>		
Actividades	Calendario 2020	Responsable
<b>19.</b> Preparar metodología para elaborar Programas de Implementación	<b>Del 03 al 21 de febrero</b>	Secretaría Técnica del SEMAES
Actividades	Calendario 2020	Responsable
<b>20.</b> Aprobar Anteproyecto de Guía Metodológica para la Elaboración y Ejecución de Programas de Implementación por la Comisión Ejecutiva	<b>02 de marzo</b>	Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva/CC del SEMAES
<b>21.</b> Aprobar Proyecto de Guía Metodológica para la Elaboración y Ejecución de Programas de Implementación por el Comité Coordinador	<b>19 de marzo</b>	Secretaría Técnica y CC del SEMAES

## **Etapa 1.**

# **Elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción**

**Etapa 1. Elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción (PEA)**

**1. Formulación, análisis, discusión y aprobación de la Metodología para Elaborar la PEA.**

**Responsables:** Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva/Comité Coordinador del SEMAES.

**Insumo utilizado:**

- Técnicas para la planeación de políticas públicas.
- Estructura de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción.

**2. Integración de la primera versión del Diagnóstico de la PEA.**

**Responsable:** Secretaría Técnica del SEMAES.

**Insumos utilizados:**

- Propuesta de Política Nacional Anticorrupción.
- Encuestas y Censos de INEGI.
- Indicadores y literatura publicados por instituciones y organismos de orden internacional, nacional y local.
- Foro de Consulta Pública para Elaborar la Política Nacional Anticorrupción (realizado en Culiacán, Sinaloa). En coordinación con el Comité de Participación Ciudadana.
- Consulta Ciudadana en Línea para Elaborar la PNA (realizada en el estado de Sinaloa).
- Consulta a Servidores Públicos (realizada a través de plataforma en línea).

**3. Presentar en reunión de trabajo, avances de la primera versión del Diagnóstico de la PEA a los miembros de la Comisión Ejecutiva, a fin de solicitarles que contribuyan en el seno del CPC a enriquecerlo, en lo que compete a los temas de participación social.**

**Responsables:** Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva del SEMAES.

**Insumos por utilizar:**

- Primera versión del Diagnóstico de la PEA.

**4. Hacer llegar propuesta de Mecanismos de Consulta y Participación a la Comisión Ejecutiva, para que sean implementados por el Comité de Participación Ciudadana, a fin de captar información -que contenga problemática y propuestas de solución en temas de corrupción- de distintos actores, agentes e instituciones de la sociedad, para su posterior análisis e integración al Diagnóstico de la PEA.**

**Responsables:** Secretaría Técnica/Comisión Ejecutiva del SEMAES.

**Insumos por utilizar:**

- Mecanismos de consulta y participación propuestos:

- A). Académicos y Expertos (Reuniones de Análisis).
- B). Empresarios y Altos Ejecutivos (Entrevistas o encuestas)
- C). OSC (Foro).
- D). Funcionarios Públicos Federales, Estatales y Municipales (Panel).
- E). Consulta Ciudadana en Línea (temas focalizados).

**5. Llevar a cabo el proceso de Consulta y Participación utilizando distintos mecanismos por parte del Comité de Participación Ciudadana a fin de captar información de actores, agentes e instituciones de la sociedad, útil para el Diagnóstico de la PEA.**

**Responsables:** Secretaría Técnica del SEMAES/Comité de Participación Ciudadana.

**Insumos por utilizar:**

- Mecanismos de consulta y participación propuestos:

- A). Académicos y Expertos (Reuniones de Análisis).
- B). Empresarios y Altos Ejecutivos (Entrevistas o encuestas)
- C). OSC (Foro).
- D). Funcionarios Públicos Federales, Estatales y Municipales (Panel).
- E). Consulta Ciudadana en Línea (temas focalizados).

**6. Presentar avances de la primera versión del Diagnóstico de la PEA al Comité Coordinador para sus comentarios, modificaciones, adiciones y validación de la información.**

**Responsables:** Secretaría Técnica/ Comité Coordinador del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Versión preliminar del Diagnóstico de la PEA.

**7. Entrega de comentarios, modificaciones, adiciones y/o validación de la información contenida en el Diagnóstico preliminar de la PEA, por los miembros del Comité Coordinador al Secretario Técnico**

**Responsables:** Comité Coordinador del SEMAES.

**Insumos por utilizar:**

- Documento que contiene modificaciones, adiciones y validación de la información contenida en el Diagnóstico preliminar de la PEA.
- Oficio dirigido por cada Titular de instancia del Comité Coordinador al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que acusa la entrega de las respectivas modificaciones, adiciones y/o validación de la información al Diagnóstico preliminar de la PEA.

**8. Entrega de los resultados del proceso de Consulta y Participación por parte del Comité de Participación Ciudadana al Secretario Técnico del SEMAES, para su análisis e integración a la versión preliminar de la PEA.**

**Responsables:** Secretaría Técnica del SEMAES/Comité de Participación Ciudadana.

- Documento que contiene los resultados del proceso de Consulta y Participación.
- Oficio dirigido el CPC al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que acusa la entrega de los resultados del proceso de Consulta y Participación.

**9. Integrar la versión preliminar de la Política Estatal Anticorrupción, incluyendo: Diagnóstico y Prioridades por Eje; Objetivos Generales y Específicos por Prioridad; y, Líneas de Acción. NOTA: esta versión incluye los resultados del proceso de Consulta y Participación entregados por el CPC.**

**Responsable:** Secretaría Técnica del SEMAES.

**Insumos por utilizar:**

- Componentes preliminares de la Política Estatal Anticorrupción.
- Resultados del proceso de Consulta y Participación.

**10. Dar a conocer a la Comisión Ejecutiva, para su análisis y observaciones, la versión preliminar de la Política Estatal Anticorrupción.**

**Responsables:** Secretaría Técnica y Comisión Ejecutiva del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Versión preliminar de la Política Estatal Anticorrupción.

**11. Enviar por la Comisión Ejecutiva al Secretario Técnico, las observaciones a la versión preliminar de la Política Estatal Anticorrupción.**

**Responsable:** Comisión Ejecutiva del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Documento que contiene observaciones a los contenidos de la versión preliminar de la PEA.
- Oficio dirigido por la Comisión Ejecutiva al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que contiene las observaciones a la versión preliminar de la PEA.

**12. Integrar las observaciones de la Comisión Ejecutiva a la versión preliminar de la Política Estatal Anticorrupción.**

**Responsables:** Secretaría Técnica del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Documento enviado por la Comisión Ejecutiva con observaciones a los contenidos de la versión preliminar de la PEA.

## **Etapa 2.**

# **Integración de la Política Estatal Anticorrupción**

**Etapa 2. Integración de la Política Estatal Anticorrupción.**

**13. Integrar la PEA, realizar revisión de estilo, diseño e impresión de un demo para ponerlo a consideración como Anteproyecto a la Comisión Ejecutiva, para su análisis, opinión y aprobación.**

**Responsable:** Secretaría Técnica del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción.

**14. Someter a la consideración del Comité Coordinador el Proyecto de Política Estatal Anticorrupción para su análisis, opinión y aprobación.**

**Responsable:** Secretaría Técnica del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Proyecto de la Política Estatal Anticorrupción.

**15. Realizar adecuaciones, revisión general, edición e Impresión de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.**

**Responsable:** Secretaría Técnica del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Documento de la Política Estatal Anticorrupción aprobado por el Comité Coordinador.

## **Etapa 3.**

# **Presentación, publicación y difusión de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa**

**Etapa 3. Presentación, publicación y difusión de la Política Estatal  
Anticorrupción de Sinaloa.**

### **16. Presentación de la PEA**

**Responsables:** Secretaría Técnica y Comité Coordinador del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Documento de Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.

**17. Decreto de publicación de la Política Anticorrupción del Estado de Sinaloa en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.**

**Responsable:** Secretaría Técnica del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Decreto de publicación de la PEA.

**18. Estrategia de difusión de la PEA**

**Responsables:** Secretaría Técnica y CPC del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

**Preparar documentos en lenguaje ciudadano que sirvan para llevar a cabo estrategias focalizadas hacia distintos segmentos de la sociedad:**

- Estrategia de medios de comunicación.
- Estrategia de vinculación para difundir la PEA con organismos y cámaras del sector empresarial.
- Estrategia de acercamiento para la difusión de la PEA con universidades e instituciones de educación superior.
- Estrategia conjunta con SEPyC para difundir la PEA.
- Etc.

## **Etapa 4.**

# **Preparar y aplicar las bases metodológicas para elaborar e instrumentar los Programas de Implementación de la PEA**

**Etapa 4. Preparar y aplicar las bases metodológicas para elaborar e instrumentar los Programas de Implementación de la PEA.**

**19. Preparar metodología para elaborar Programas de Implementación**

**Responsable:** Secretaría Técnica del SEMAES.

**Insumos por utilizar:**

- Directrices del SNA.
- Política Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
- Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2019-2020.

**20. Aprobar Anteproyecto de Guía Metodológica para la Elaboración y Ejecución de Programas de Implementación por la Comisión Ejecutiva**

**Responsables:** Secretaría Técnica y Comisión Ejecutiva del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Anteproyecto de Guía Metodológica para la Elaboración y Ejecución de Programas de Implementación.

**21. Aprobar Proyecto de Guía Metodológica para la Elaboración y Ejecución de Programas de Implementación por el Comité Coordinador**

**Responsables:** Secretaría Técnica y Comité Coordinador del SEMAES.

**Insumo por utilizar:**

- Proyecto de Guía Metodológica para la Elaboración y Ejecución de Programas de Implementación.